



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
LANZAROTE**

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

oficinatecnica@sanbartolome.es

www.sanbartolome.es

ADECUACIÓN DE LOCAL

DOCUMENTOS QUE EL INTERESADO DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LOCAL.

- Proyecto técnico o expediente de legalización.
- Hoja de encargo de la dirección facultativa de las obras.
- Hojas de parámetros. (Adjuntas, hojas de parámetros número 0 y número 1, y ficha técnica de accesibilidad).
- El proyecto (o expediente de legalización), suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente colegio oficial, deberá dar respuesta a todos los datos establecidos en la hoja de parámetros, justificando, en su caso su innecesaria dotación.
- Justificante de Ingreso del 3% del Presupuesto de ejecución material (Con un mínimo de 90 euros), cantidad que se deberá hacer efectiva en la cuenta corriente número 2052 8061 51 35100025-01 de la Caja de Canarias.
- **EN CASO DE QUE LA OBRA FUESE EN SUELO RÚSTICO**
- Se fija en el 5% en canon que deberá abonar a este Ayuntamiento, el propietario de cualquiera de las categorías de suelo rústico en las que conforme a la ordenación urbanística, se permita la construcción de edificación de naturaleza residencial, industrial, turística o de equipamiento.
- Se establece el régimen de autoliquidación del mencionado canon, por lo que a la solicitud de licencia urbanística o informe urbanístico habrá de acompañarse además de los documentos que exige las vigentes Normas Subsidiarias Municipales y la Ordenanza Fiscal número 23, justificante de ingreso del 5% del presupuesto de ejecución material en concepto de canon, en la CUENTA CORRIENTE NÚMERO 2052 8061 50 35-100027-08